



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 1 de Enero del 2004.

P.O. N° 1

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MIGUEL ALEMAN, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004, del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas.....	2
--	---

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MIGUEL ALEMAN, TAM.

En Sesión ordinaria de Cabildo, asentada en el Acta No. 75, de fecha 01 de Diciembre del año dos mil tres, el Honorable Cabildo acuerda por unanimidad autorizar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2004.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2004

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2004	PRESUPUESTO 2004	
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	2,150,000.00	5,450,000.00	
31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	2,240,000.00		
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	75,000.00		
31205	VIATICOS	140,000.00		
31209	AGUINALDOS DE FUNCIONARIOS	120,000.00		
31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	480,000.00		
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	220,000.00		
31401	REMUNERACIONES FORTALECIMIENTO	25,000.00		
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	290,000.00		2,100,000.00
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO, CINE Y DE GRABACION	100,000.00		
32103	MATERIAL DE IMPRESION	160,000.00		
32104	MATERIAL DIDACTICO	15,000.00		
32105	MATERIAL DE COMPUTACION	55,000.00		
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	75,000.00		
32108	VESTUARIO	80,000.00		
32203	MATERIAL ELECTRICO	90,000.00		
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	80,000.00		
32205	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE MOTORES DIESEL	120,000.00		
32206	HERRAMIENTAS NO INVENTARIARLES	35,000.00		
32207	LLANTAS Y CAMARAS	25,000.00		
32301	GASOLINA	250,000.00		
32302	DIESEL	70,000.00		
32303	GAS, L. P.	15,000.00		
32304	ACEITES Y ADITIVOS	90,000.00		
32401	ALIMENTACION DIVERSA	550,000.00		
33104	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	100,000.00	6,250,000.00	
33106	REP. Y MTTO DE EQ. DE RADIO	10,000.00		
33111	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DIVERSO	25,000.00		
33112	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DE OFICINA	35,000.00		
33113	REP. Y MTTO. DE EQ. DE TRANSPORTE Y VEHICULOS	140,000.00		
33115	REP. Y MTTO. DE EDIFICIO	180,000.00		
33119	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	60,000.00		
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	150,000.00		
33122	SERVICIO TELEFONICO, TELEGRAFICO Y POSTAL	365,000.00		
33124	SEGUROS Y FIANZAS	40,000.00		
33125	FLETES Y MANIOBRAS	12,000.00		
33126	PERSONAL AREAS ADMINISTRATIVAS	1,700,000.00		
33202	FERIAS Y EXPOSICIONES	60,000.00		
33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	380,000.00		

33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	2,900,000.00	
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	40,000.00	
33302	MULTAS FEDERALES IMPUESTAS POR ORG. FED.	18,000.00	
33305	PLACAS Y TENENCIAS	10,000.00	
33307	GASTOS FINANCIEROS	25,000.00	
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	400,000.00	5,150,000.00
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	150,000.00	
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	500,000.00	
34105	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	2,500,000.00	
34106	BECAS	90,000.00	
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	211,500.00	
34201	AYUDAS FUNERARIAS	10,000.00	
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	5,000.00	
34203	DONATIVOS CULTURALES Y SOCIALES	500,000.00	
34204	FOMENTO DEPORTIVO	60,000.00	
34304	CUOTAS SEGURO VOLUNTARIO	15,000.00	
34305	JUBILACIONES Y PENSIONES	570,000.00	
34401	HONORARIOS MEDICOS	85,000.00	
34402	MEDICAMENTOS	22,000.00	
34403	HOSPITALIZACION	1,500.00	
34404	LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOLOGICOS	30,000.00	
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	40,000.00	600,000.00
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	0.00	
35109	HERRAMIENTAS	0.00	
35112	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	10,000.00	
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10,000.00	
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	270,000.00	
35402	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	5,000.00	
35500	FONDO DE APORTACION FORTAMUN	265,000.00	
36201	OBRAS NO CAPITALIZABLES POR CONTRATO	50,000.00	6,785,000.00
36202	OBRAS NO CAPITALIZABLES POR ADMINISTRACION	150,000.00	
36204	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	1,050,000.00	
36205	APORTACIONES	200,000.00	
36206	ESTUDIOS DE PREINVERSION	20,000.00	
36208	PROGRAMA CAPUFE	2,615,000.00	
36209	GASTOS DE ADMINISTRACION	1,200,000.00	
36215	OBRAS PROGRAMA FISMUN	1,500,000.00	
37102	ALUMBRADO PUBLICO	2,100,000.00	11,050,000.00
37103	LIMPIEZA PUBLICA	1,550,000.00	
37105	PANTEONES	50,000.00	
37106	RASTRO	150,000.00	
37107	PARQUES Y JARDINES	325,000.00	
37108	H. CUERPO DE BOMBEROS	100,000.00	
37109	H. CUERPO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	640,000.00	
37110	TRANSITO LOCAL	540,000.00	
37202	ALUMBRADO PUBLICO	2,080,000.00	
37208	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	275,000.00	
37209	COMANDANCIA DE POLICIA	2,000,000.00	
37210	DELEGACION DE TRANSITO	1,240,000.00	
38103	GASTOS DE TRIBUNAL DE ARBITRAJE	14,000.00	14,000.00
39101	AMORTIZACION POR PRESTAMO DE BANOBRAS	3,000.00	5,000,000.00
39102	AMORT. POR ANTICIPOS A CTA. DE PARTICIPACIONES	1,100,000.00	

39104	AMORT. POR CRED. RECIBIDOS DE PROV. EJ. ANT.	3,382,000.00	
39105	GASTOS FINANCIEROS	25,000.00	
39204	AMORTIZACION DE PROVEEDORES DE COMBUSTIBLE	160,000.00	
39205	AMORTIZACION A C.F.E.	330,000.00	
	TOTAL DE EGRESOS	\$ 42,399,000.00	\$ 42,399,000.00

PRESIDENTE.- C.P. LIBALDO GARZA MORENO.- Rúbrica.- TESORERO.- C.P. JUAN T. HINOJOSA GONZALEZ.- Rúbrica.

COPIA



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 1 de Enero del 2004.

NÚMERO 1

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 12 de agosto del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 906/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GERÓNIMO LUNA GALVÁN, denunciado por MARÍA DEL CARMEN, ESPERANZA, GLORIA de apellidos LUNA ÁLVAREZ y GUADALUPE DELGADO LUNA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado a los 20 veinte días de mes de agosto del año 2003.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

3914.-Diciembre 23 y Enero 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, se ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICTORIA MARTÍNEZ MÁRQUEZ denunciado por DUVIA MONSERRAT MARTÍNEZ MARTÍNEZ bajo Número de Expediente 1414/2003, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y periódico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que dentro del término de quince días comparezcan a deducir derechos

hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los (19) diecinueve días del mes de noviembre del 2003.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3915.-Diciembre 23 y Enero 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha catorce de noviembre del dos mil tres, el Expediente Número 2362/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor C. JOSÉ RAÚL GARCÍA QUINTANA, denunciado por la C. SILVIA DE LOURDES GARCÍA DE LA GARZA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días, los cuales se harán tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, después de la última publicación.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de noviembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3916.-Diciembre 23 y Enero 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Por auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1672/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora OBDULIA ORTIZ GUERRERO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de octubre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3917.-Diciembre 23 y Enero 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, veintisiete de noviembre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01664/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MORALES VELÁZQUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de diciembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3918.-Diciembre 23 y Enero 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de noviembre del dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Instancia de lo Familiar de esta ciudad del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1596/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SIMÓN OLIVARES PECINA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de noviembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3919.-Diciembre 23 y Enero 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticinco de noviembre del dos mil tres, el Expediente Número 2417/2003, relativo al Juicio

Sucesorio Testamentario a bienes del señor C. ALEJANDRO BLAS GUTIÉRREZ, denunciado por la C. ELENA AGUIANO AGUILAR, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos, por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, después de la última publicación. Las cuales se harán tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de noviembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3920.-Diciembre 23 y Enero 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Altamira Tamaulipas, por auto de fecha 14 de noviembre del año dos mil tres, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JORGE RUBÉN SÁNCHEZ SALDIERNA, quien falleció el día 30 treinta de diciembre del año 2002 dos mil dos, en Ciudad Madero, Tamaulipas, quienes se crean con derechos a la misma dedúzcanlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto que por DOS VECES consecutivas de diez en diez días deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial.- Por denuncia de NORMA IRIS SÁNCHEZ VÁZQUEZ, radicado bajo el Número de Expediente 1254/2003.

El presente es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 27 veintisiete días del mes de noviembre del año en curso.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

3921.-Diciembre 23 y Enero 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, veinticuatro de noviembre de octubre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01655/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RAMOS, promovido por el C. LUIS OSORIO SÁNCHEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 5 de diciembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3922.-Diciembre 23 y Enero 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto industrial de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANGELINA TERÁN RAMÓN, denunciado por el C. ALVINO SOSA TERAN, asignándose el Número 01557/2003, y la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto, conforme lo establecido por el numeral 772 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.- Es dado el presente a los nueve días del mes de diciembre del año dos tres (2003).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3923.-Diciembre 23 y Enero 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SR. ERNESTO BÁEZ MARTÍNEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil tres, dictado por el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1660/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. JUANA ESPINOSA OROZCO, en contra del señor ERNESTO BÁEZ MARTÍNEZ.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se emplaza a Juicio al C. ERNESTO BÁEZ MARTÍNEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de diciembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4000.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. CIRIO ÁVILA MARTÍNEZ

DOMICILIO DESCONOCIDO.

P R E S E N T E.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Matrimonio, promovido por la C. BEATRIZ OLIVARES GARCÍA, en contra de CIRIO ÁVILA MARTÍNEZ, bajo el Expediente Número 459/2003 y emplazar por medio de Edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada. Además no fue posible localizar el domicilio que habita, para lo anterior se expide el presente a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil tres (2003).- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. JORGE G. HENRY BARBA.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

4001.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ ORTEGA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 3 tres de octubre del año 2003 dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 1105/2003 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por el C. RUBÉN DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ, en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 8 de diciembre del año en curso, ordenó emplazarla a Usted por medio de Edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del matrimonio civil, cuyo vínculo me une a la demandada, basado en la causal que establece la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado; 2.- La custodia de nuestros menores hijos; 3.- Gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y El Sol de Tampico, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitadas se encuentran a su deposición en Secretaría de este Juzgado, y que de no

comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula

Altamira, Tam., a 10 de diciembre del 2003.- El C. Juez Cuarto de lo Familiar, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

4002.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. JUAN QUIROZ GARCÍA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha dieciséis de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1735/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por AMALIA RODRÍGUEZ FLORES en contra de JUAN QUIROZ GARCÍA, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que la une al C. JUAN QUIROZ GARCÍA. b).- La disolución de la Sociedad Conyugal régimen bajo el cual se celebrara el matrimonio entre ambas partes del presente Juicio. c).- El pago de los gastos y costas judicial que se originen en virtud de la tramitación de este Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de agosto del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4003.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MELIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cuatro de diciembre del dos mil tres, dictado dentro del Expediente 263/2002, relativo al Juicio Sumario, promovido por DORA ELIA RUIZ MALDONADO, en contra de usted, se ordenó se emplazara al demandado por medio de Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijará en la puerta de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de

sesenta días a partir de la fecha de última publicación de los Edictos previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por medio de los estrados del Juzgado en la inteligencia de que reclama las siguientes prestaciones: a) Que se le de forma legal al contrato de compra venta que celebró con la ahora demandada, respecto del predio urbano que más adelante se identifica y en consecuencia; b) Que se decrete por sentencia firme que cause ejecutoria, que dichas personas deberán otorgar y firmar en su carácter de vendedores, la escritura correspondiente a la formalización del contrato de compraventa que he celebrado con ello en mi carácter de compradora, respecto del inmueble que más adelante se señala, a efecto de que dicho convenio sea elevado a instrumento público y en caso de negativa a ello; que ese H. Tribunal firme dicha escritura en rebeldía de los demandados. C) El pago de los daños y perjuicios que me han causado y los que me lleguen a causar hasta la total conclusión de este Juicio, generados con motivo de la negativa de los demandados a otorgar y firmar en su carácter de vendedores, la escritura correspondiente a la formalización del contrato de compraventa que he celebrado con ellos en mi carácter de compradora, respecto del inmueble que más adelante se señala. D) El pago de gastos y costas correspondientes a la tramitación de este Juicio. Quedando las copias simples en la Secretaría del Juzgado.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de diciembre de 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4004.- Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el inmueble embargado en el Expediente Numero 6/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. C. P. Jorge Alberto Gutiérrez Silva continuado por el C. Lic. Porfirio Gutiérrez Gómez apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de los C.C. RODOLFO GONZÁLEZ ORTIZ Y GLORIA ALICIA SOSA GARCÍA DE GONZÁLEZ cuyo inmueble es el siguiente:

Lote de terreno con construcción en el edificadora, identificado como fracción de lote de terreno marcado con el No. T-II, III, I, F5-10 de la calle Aguascalientes No. 614 de la colonia Guadalupe Victoria, con una superficie de 287.58 M2; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 21.05 m. Con lote No. 9; AL SUR: en 20.87 m., con propiedad privada; AL ORIENTE: en 13.95 m., con calle Aguascalientes; AL PONIENTE: en 13.40 m. Lote No. 8 Tamps., el cual se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 29319, Legajo 587, de fecha 26 de octubre de 1991, del municipio de Tampico, Tamps.

Con un valor comercial de: \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 001100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, así como en la puerta del Juzgado competente y de la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la Primera

Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA (15) QUINCE DE ENERO DEL AÑO (2004) DOS MIL CUATRO, A LAS (12:00) DOCE HORAS, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate; así mismo, se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, y exhiban el 20% (veinte por ciento), del valor que sirva de base al remate a través de certificado de depósito expedido por la Caja Recaudadora del Fondo Auxiliar de los Juzgados de Primera Instancia Civil adscritos al Supremo Tribunal de Justicia y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.

Se expide el presente Edicto, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil tres.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

4005.-Diciembre 30, Enero 1 y 7.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de noviembre del dos mil tres, el Expediente Número 2444/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. DOLORES SALDAÑA, denunciado por la C. NATALIA CRUZ SALDAÑA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de diciembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1.-Enero 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de noviembre del dos mil tres, el Expediente Número 2267/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. CIRIACO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, denunciado por la C. SANJUANA RAMÍREZ TREVIÑO, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de noviembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2.-Enero 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes FELIPE RODRÍGUEZ ARBONA, quien falleció el día veinte (20) de abril de 1992, en Tampico, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Intestamentaria por los C.C. Marco Antonio Moctezuma Simón y Raquel Nieto Mar, en su carácter de apoderados de la C. MARÍA EUGENIA SALDIERNA RÍOS.

Expediente registrado bajo el Número 02070/2003.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 10 días del mes de diciembre del (2003) dos mil tres.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3.-Enero 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2444/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATIAS GARZA MEJIA, denunciado por PAULA GUZMÁN ARCE VIUDA DE GARZA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de octubre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4.-Enero 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 11 de noviembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 1572/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ SANTANA O SANTANA VALLES MARROQUIN, denunciado por ESPERANZA FUENTES REYES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de diciembre del 2003.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

5.-Enero 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 24 de noviembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 1601/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAMBERTO PÉREZ ÁLVAREZ O LAMBERTO PÉREZ REYES, MA. DEL REFUGIO CRUZ GUARDIOLA Y ANGELINA REYES ÁLVAREZ, denunciado por BEATRIZ PÉREZ CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de diciembre del 2003.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

6.-Enero 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho (18) de noviembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 1592/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA URBINA RODRÍGUEZ, denunciado por GUADALUPE RODRÍGUEZ SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de diciembre del 2003.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

7.-Enero 1.-1v.

**BALANCE GENERAL FINAL AL DÍA 09 DE ENERO DE 2002, DE LA EMPRESA
MAX VENTURE, S.C., REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE MVE0005264Q8 CON
DOMICILIO SOCIAL EN CIRCUITO PERIMETRAL DUPORT S/N, FRACCIONAMIENTO FIMEX EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

Esta publicación se efectúa de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor. Ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas por Tres veces de diez en diez días.

**SOCIOS
KIT CHEE NG
MEI HA TSANG**

CUENTAS DEL ACTIVO		CUENTAS DEL PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Caja	0	Proveedores	0
Bancos	0	Acre. Div.	0
Clientes	0	Dctos. x Pag. A Corto Plazo	0
Doctos por Cob.	0	Cont. por Pagar	0
Deudores div.	0	Anti. de Clientes	0
Fun. y Em.	0	PASIVO FIJO	
Contribuciones	0	Dcto x Pag. A Largo Plazo	0
ACTIVOS FIJOS		PASIVO DIFERIDO	
Acciones	0	Cobros Anticip.	0
Mob. y Eq. Of.	0	Rec. Y Garantías	0
Equi. de Comp.	0	CUENTAS DE CAPITAL	
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
Gtos. Inst.	0	Cap. Soc. o Patr.	0
Amp. y Mej.	0	Reserva Legal	0
Gtos. Ant.	0	Resultado de Ejercicios Ant.	0
Int. Pag. X Ant.	0	Resultado del Ejercicio	0
TOTAL ACTIVOS	0	TOTAL PASIVO + CAPITAL	0
		BALANCE GENERAL	0

El presente Balance, así como los papeles y libros de la Sociedad quedan a disposición de los accionistas, quienes gozarán de 15 días, a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones al Liquidador.

ATENTAMENTE
Tampico, Tam., a 8 de diciembre del 2003.
Liquidador de la Empresa.
C.P. FLORENTINO JAVIER TERÁN GARCÍA.
Rúbrica.